



Resolución Ministerial

N°355-2013-MC

Lima, 05 DIC. 2013

Visto, el expediente N°45274-2013, referente al pedido de designación de miembro Ad hoc ante la Comisión Técnica Evaluadora de Habilitaciones Urbanas y la Comisión Técnica de Arquitectura de la Municipalidad Provincial de Tacna, formulado por la Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura Tacna;

CONSIDERANDO:

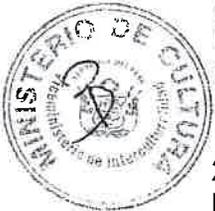
Que, la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, tiene por objeto establecer la regulación jurídica de los procedimientos administrativos para la obtención de las licencias de habilitación urbana y de edificación, seguimiento, supervisión y fiscalización en la ejecución de los respectivos proyectos, en un marco que garantice la seguridad privada y pública;

Que, el artículo 4 de la ley antes citada establece que las instituciones con funciones específicas designarán a su Delegado Ad hoc ante la Comisión Técnica, siendo comprendida entre ellas, el Instituto Nacional de Cultura (actualmente Ministerio de Cultura) para proyectos de habilitación urbana y/o edificación en los inmuebles o predios comprendidos en el listado de bienes considerados como patrimonio cultural monumental y arqueológico;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 065-2013-MC del 6 de marzo de 2013, se designó a la arquitecta Esther Chambe Vega para que, en calidad de Delegada Ad hoc, ejerza la representación del Ministerio de Cultura ante la Comisión Técnica Evaluadora de Habilitaciones Urbanas y la Comisión Técnica de Arquitectura de la Municipalidad Provincial de Tacna, durante el año 2013;

Que, mediante Memorando N° 213-2013-DDC-TAC/MC del 20 de noviembre del año en curso, la Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura Tacna solicita la designación de un delegado alterno del Ministerio de Cultura ante la Comisión Técnica Evaluadora de Habilitaciones Urbanas y la Comisión Técnica de Arquitectura de la Municipalidad Provincial de Tacna, considerando que la representante designada por Resolución Ministerial N° 065-2013-MC se encuentra de licencia por maternidad hasta el 29 de diciembre del año en curso;

Que, el Director de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, mediante el Informe N°391-2013-DPHI-DGPC/MC del 29 de noviembre del presente año, propone a la arquitecta Claudia del Carmen Vereau Ibañez, con Registro del Colegio de Arquitectos del Perú N° 8044, personal con Contrato Administrativo de Servicios N°0653-2012-MC para que represente al Ministerio de Cultura ante las referidas comisiones técnicas de la Municipalidad Provincial de Tacna, en la evaluación de los anteproyectos y proyectos de habilitación urbana y de edificación y emisión de dictámenes vinculantes que recaigan sobre inmuebles integrantes del



Patrimonio Cultural de la Nación; propuesta que la Dirección General de Patrimonio Cultural hace suya a través del Memorando N° 1131-2013-DGPC-VMPCIC/MC;

Con los visados del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, la Directora General de la Dirección General de Patrimonio Cultural, el Director de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED; el Reglamento de Licencias de Habilitaciones Urbanas y Licencias de Edificación, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2008-VIVIENDA; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la arquitecta Claudia del Carmen Vereau Ibañez, con Registro del Colegio de Arquitectos del Perú N° 8044, como Delegada Ad hoc alterna, para que, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N°0653-2012-MC, ejerza la representación del Ministerio de Cultura ante la Comisión Técnica Evaluadora de Habilitaciones Urbanas y la Comisión Técnica de Arquitectura de la Municipalidad Provincial de Tacna durante el año 2013.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la representante designada informe periódicamente a la Dirección General de Patrimonio Cultural sobre las actividades realizadas en ejercicio de la representación.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente Resolución a la arquitecta Claudia del Carmen Vereau Ibañez, a la Directora General de la Dirección General de Patrimonio Cultural, al Director de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble y a la Municipalidad Provincial de Tacna.

Regístrese y comuníquese.


MONICA JANET RUBIO GARCÍA
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social
Encargada de la Cartera de Cultura